



**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL  
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**Acta No. 042**

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 15:00 horas del día 31 de octubre de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C. VIRIDIANA FLORES LÓPEZ, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la cuadragésima segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**TERCERO.-** Declaración de la formal inexistencia de la información correspondiente a la solicitud con número de folio 02853719 de fecha 27 de octubre de 2019.

**CUARTO.-** Confirmación, modificación o negativa de la clasificación de la información como confidencial correspondiente a la solicitud con número de folio 02877519 de fecha 28 de octubre de 2019.

**SEXTO.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C. VIRIDIANA FLORES LÓPEZ, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a "Con que asociaciones público privadas cuenta el municipio.", referente a la solicitud con número de folio 02853719; en atención a que el Municipio de Purísima del Rincón no cuenta con asociaciones publico privadas; previa búsqueda y consulta en la



**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente

Secretaria del H. Ayuntamiento, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

4.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"buenos días: ocupo la siguiente información, la cual considero que es publica: 1.- numero de terrenos o casas a nombre del sindico o síndicos municipales. 2.- numero de inmuebles que están o son propiedad de cada uno de los regidores que integran el ayuntamiento actualmente. 3.- quiero saber si a la fecha esos inmuebles están al corriente del pago del impuesto predial de esos terrenos o lotes o casas. 4.- en caso de que si estén al corriente del pago, se me pueda informar, en qué fecha realizaron su pago, cuanto pagaron, fecha del pago, y si fueron acreedores de algún descuento por impuesto predial vencido, así como de cuanto fue ese impuesto condonado. 5.- en caso de que tengan adeudo de predial, a cuánto asciende el monto del adeudo que tiene cada regidor por no pagar su impuesto predial. De antemano gracias"*. Por consecuencia se desprende de dicho análisis que efectivamente contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad de un riesgo para los integrantes del H. Ayuntamiento debido a que es información personal que no forma parte de la Administración Pública, toda vez que la información es protegida por el derecho fundamental a la privacidad, dado a que puede ser perjudicial para las personas del H. Ayuntamiento, lo anterior en base a los artículos 7, fracción X, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, además del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio de las personas que integran el H. Ayuntamiento. Por lo que se confirma y acuerda la **confidencialidad** de la información anteriormente referida.

**Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se declara la formal inexistencia de la información correspondiente a *"Con que asociaciones público privadas cuenta el municipio."*, por los razonamientos emitidos en el punto tercero del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se confirma declarar la formal confidencialidad de la información correspondiente a *"buenos días: ocupo la siguiente información, la cual considero que es publica: 1.- numero de terrenos o casas a nombre del sindico o síndicos municipales. 2.- numero de inmuebles que están o son propiedad de cada uno de los regidores que integran el ayuntamiento actualmente. 3.- quiero saber si a la fecha esos inmuebles están al corriente del pago del impuesto predial de esos terrenos o lotes o casas. 4.- en caso de que si estén al corriente del pago, se me pueda informar, en qué fecha realizaron su pago, cuanto pagaron, fecha del pago, y si fueron acreedores de algún descuento por impuesto predial vencido, así como de cuanto fue ese impuesto condonado. 5.- en caso de que tengan adeudo de predial, a cuánto asciende el monto del adeudo que tiene cada regidor"*.



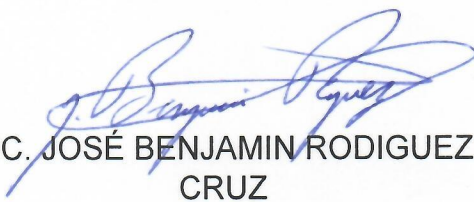
**Purísima del Rincón**  
Nuestra grandeza es su gente


por no pagar su impuesto predial. De antemano gracias”, por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del orden del día.

**TERCERO.-** Se instruye a la C. Nancy Jazmín Toledo Rojas, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente a los solicitantes.

**6.-** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **16:00 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

  
LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRIGUEZ  
CRUZ  
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
C. VIRIDIANA FLORES LÓPEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO  
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

  
LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ  
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**